

BUIN, 25 MAY 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1112 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1175** de fecha 18 de Mayo de 2021, la Municipalidad de Buin toma conocimiento de la Resolución Exenta N° 365 de fecha 07 de Abril de 2020, de la Dirección Regional Metropolitana Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

2.- La **Resolución Exenta N° 186** de fecha 27 de Abril de 2021, del **SERNAMEG**, aprueba modificación del convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución entre SERNAMEG Región Metropolitana y la Municipalidad de Buin, programa atención protección y reparación en violencia contra las mujeres, Centro de la Mujer.

3.- El **Memorándum N° 581** de fecha 13 de Mayo de 2021, de la Dirección Desarrollo Comunitario, solicita decretar la modificación de convenio de transferencia de fondos.

4.- La instrucción del Sr. Alcalde (S) de Decretar la Resolución Exenta N° 186.

DECRETO.

1.- Tómese conocimiento de la **Resolución Exenta N° 186** de fecha 27 de Abril de 2021, del **SERNAMEG**, aprueba modificación del convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución entre SERNAMEG Región Metropolitana y la Municipalidad de Buin, programa atención protección y reparación en violencia contra las mujeres, Centro de la Mujer, documento que forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL, GMG. apg.

DISTRIBUCIÓN:

- DAF
- DIDECO
- SECPA
- JURIDICA
- Control
- Archivo SECMU.

E:\MIS DOCUMENTOS ALCALDE MIGUEL ARAYA\RESOLUCIÓN EXENTA\Resolución Exenta N°186 SERNAMEG.docx